

INFORMACIÓN

A la Comisión de Industrias, Construcciones y Energía



16 de diciembre de 2024

INTRODUCCIÓN

Corresponde al Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, ejercer el papel rector en el enfrentamiento a las ilegalidades en materia de ordenamiento territorial y urbanismo. Mandato establecido en la Ley 145 “Del ordenamiento territorial y urbano y la gestión del suelo”. Para garantizar la disciplina social es necesario disponer de instrumentos de ordenamiento territorial y urbano aprobados y disponibles para todos los actores y la población, ejercer su gestión desde el proceso inversionista y mantener el control sobre el territorio.

Para el cumplimiento de este mandato se elabora por cada territorio el Plan Integral de Enfrentamiento a las Ilegalidades (PIEI) en materia de ordenamiento territorial y urbano, el mismo se organizó dando cumplimiento al Acuerdo No 54/2011 del Consejo de Ministros y las puntualizaciones realizadas por el General de Ejército Raúl Castro, donde se propuso que, “el gobierno de La Habana y el IPF (INOTU), elaboraran un plan integral de enfrentamiento proponiendo las medidas que correspondan.

En tal sentido el General de Ejército puntualizó: que esa medida no solo es para La Habana, que los gobiernos de la república completa deben hacerlo y son los que tienen que ocuparse de estos problemas y el Partido exigir y controlar que se cumpla lo dispuesto”.

Por su parte, La Ley 145 en su artículo 90.2 expresa: “Son sujetos de la inspección y control del territorio las personas naturales y jurídicas usuarias del ordenamiento territorial y urbano, responsables de prevenir y enfrentar las ilegalidades en materia de ordenamiento territorial y urbano en los terrenos, instalaciones y espacios que integran su patrimonio”.

Mientras que en la Ley 138 “De Organización y funcionamiento del Gobierno Provincial” del 17/12/2020 en las atribuciones del Gobernador, en su artículo 25 inciso w), expresa: “atender y controlar, en lo que le corresponde, lo relativo al enfrentamiento a las indisciplinas sociales, las ilegalidades, las manifestaciones de corrupción y el delito y evaluar periódicamente la eficacia de las medidas adoptadas, en el ámbito de su competencia”.

Y la Ley 139 “De Organización y funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal” del 17/12/2020 en las atribuciones de los CAM, en su artículo 14 inciso g), expresa: “presentar a la Asamblea Municipal del Poder Popular el Plan de Ordenamiento Territorial y Urbano; una vez aprobado, exigir y controlar su cumplimiento”.

I. CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS GENERALES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y EL ENFRENTAMIENTO AL DELITO, LA CORRUPCIÓN, LAS ILEGALIDADES Y LAS INDISCIPLINAS SOCIALES.

El 2024 inició con un inventario de **95 627** ilegalidades en el ordenamiento territorial (PIEI), de ellas **87 627** de personas naturales, que representa el 92 % y de personas jurídicas **8 000**, para un 8 %, correspondiendo 2 745 a los OACE, EN y OSDE, representando el 34 % y 5 255 de los organismos de subordinación local del Poder Popular, para un 66 %. Las mayores cifras se concentran en: La Habana (57 587), Matanzas (11 685) y Holguín (4 868), que representan el 77 % del total de ilegalidades inventariadas en el país.

Cumplimiento del PIEI. Plan Anual de erradicación al cierre del mes de octubre 2024.

Los gobiernos planificaron erradicar 38 162 ilegalidades el 40 % del inventario; de ellas corresponden a personas naturales 35 755 y a personas jurídicas 2 407, de esta última 1 574 pertenecen a los OACE, EN y OSDE y 833 a los organismos de subordinación local del Poder Popular. Anexo No.1

Erradicadas 34 210 ilegalidades el 90 % de lo planificado hasta la fecha y el 36 % del inventario; corresponden 32 250 de personas naturales y 1 960 de personas jurídicas, de estas últimas 1 134 han sido eliminadas por los OACE, EN y OSDE y 826 por los organismos de subordinación local del Poder Popular. Destacar a las provincias Las Tunas y La Habana, que cumplieron su plan y los organismos con mayor por ciento de cumplimiento el MINAG al 70 % y el GAE al 57 % de lo que se planificaron.

Las provincias que presentan los por cientos más bajos de cumplimiento del plan son Sancti Spíritus (18 %), Holguín (27 %) y Artemisa (33 %), y los organismos del MINTUR, MINEM, MINDUS, MITRANS y MINAL al 0 % de cumplimiento y el MICONS al 8 %.

Quedan pendientes por erradicar en los meses de noviembre y diciembre 4 230 ilegalidades, correspondiendo 3 821 de personas naturales y 411 de personas jurídicas.

El Instituto de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, cuenta con un total de 1 579 inspectores, como sistema de trabajo se realizan controles a los Departamentos de Inspección, recorridos en los consejos populares e intercambio con los factores, conciliación con las entidades que presentan ilegalidades en su inventario, reuniones convocadas por los órganos locales y otras,

con el objetivo de disminuir las ilegalidades enunciadas en el inventario y como medidas preventivas para evitar el surgimiento de nuevas ilegalidades.

Hasta la fecha se han realizado 5 753 apercibimientos, de ellos en 1 223 infractores, se logró la erradicación inmediata de las ilegalidades detectadas.

Se han realizado acciones de divulgación en diferentes medios de comunicación: televisión nacional, emisoras radiales, telecentros provinciales, desatacándose el órgano central, las provincias Ciego de Ávila, Pinar del Río, Holguín, Cienfuegos, Villa Clara, Guantánamo y La Habana.

Se han detectado 11 288 nuevas ilegalidades, 11 034 de personas naturales y 254 de personas jurídicas (39 de los OACE, OSDE y EN y 215 de los organismos de subordinación local del Poder Popular). Eliminadas 11 105 el 98 % y pendientes 183, correspondiendo 65 a la provincia de Holguín, 59 Artemisa, 23 Matanzas, 14 Granma, 6 Pinar del Río, 5 Camagüey, 4 Mayabeque, 2 (La Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos) y 1 Villa Clara. Corresponden 163 a personas naturales y 20 de personas jurídicas, de las cuales el MINAG tiene pendientes 13, consistentes en su totalidad en construcciones ilegales asociadas a viviendas, violaciones de proyecto, construcción ilegal de piscina, ocupaciones ilegales de espacio público y cercados perimetrales improcedentes. Anexo No.2

En este período ante la no erradicación inmediata de los infractores, se han impuesto un total de **12 570** multas, de ellas 172 a personas jurídicas y 12 398 personas naturales.

El INOTU participa en el enfrentamiento de conjunto con el MINAG y otros organismos, en el Ejercicio del control a la posesión, uso y legalidad de la tierra, aún en proceso el levantamiento del universo de estas indisciplinas constructivas referidas a Bienhechurías. Aprobándose el Decreto 105/2024 modificativo del Decreto 350, "Reglamento del Decreto Ley 358 sobre la entrega de tierras estatales ociosas en usufructo (artículo 23) y el Acuerdo 9933/2024 "Proceso de ordenamiento y legalización".

En los últimos tiempos, por la falta del control y seguimiento de los diferentes cuerpos de inspección, se ha venido produciendo un crecimiento descontrolado de la construcción ilegal de kioscos y puntos de ventas en las autopistas, vías principales y hacia el interior de las ciudades y asentamientos humanos. En este sentido la provincia de La Habana realizó un levantamiento a (124 kioscos y puntos de ventas), siendo presentado este resultado en la reunión de

gobernadores, Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros y al Consejo de Ministros, aprobando el plan de acción para ser extensivo el levantamiento y el que proceda, legalizar por única vez y de forma excepcional para lograr un ordenamiento en todos los municipios del país.

Conclusiones

- Se muestran avances en el enfrentamiento a las ilegalidades en el año, ya que el compromiso a erradicar es del 40 %, siendo superior respecto al año anterior que no superaba el 26 %; además se ha logrado el 90 % de erradicación de las ilegalidades planificadas y el 98 % de las nuevas detectadas hasta la fecha.
- No obstante, consideramos que es insuficiente aún el trabajo mancomunado de todos los factores en el enfrentamiento y erradicación, teniendo en cuenta que en este período algunos territorios se encuentran aún por debajo del 35 % de su cumplimiento.
- Si queremos lograr avances en esta importante tarea, debemos todos unir esfuerzo, para juntos, encaminar nuestra labor a erradicar las ilegalidades en el ordenamiento territorial y urbanismo y la gestión del suelo.

II. IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE GOBIERNO PARA CORREGIR DISTORSIONES Y REIMPULSAR LA ECONOMÍA.

El Instituto de Ordenamiento Territorial y Urbanismo en medio de las tensiones que enfrenta el país, para mantener la vitalidad en lo económico y en lo social, a partir de los recursos económicos disponibles, se proyecta para corregir las distorsiones y reimpulsar la economía durante el año 2024, siendo identificadas:

1. Desactualización de los instrumentos de ordenamiento territorial y urbano.
2. Trámites fuera de término, morosidad y mala calidad de la documentación.
3. Demora o insuficiencias en la confección de la ponencia de valores como parte de la implementación de la Resolución No. 173/2022 que aprueba la “Metodología para la valoración catastral de los inmuebles de naturaleza urbana y rural”.
4. Debilidades en el enfrentamiento y prevención de las ilegalidades.
5. Poco avance en la informatización de los procesos de INOTU.
6. Falta de seguimiento y control de los recursos presupuestarios asignados.
7. Deficiente trabajo con los cuadros y su reserva.

8. Poco avance en el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, fundamentalmente en las Direcciones Municipales.
9. Manifestaciones de corrupción en algunos funcionarios del sistema.
10. Insuficiencias organizativas que limitan la actividad de Ciencia, Tecnología e Innovación en los tres niveles de dirección, así como inestabilidad en el funcionamiento de los Consejos Técnico Asesor.

Para dar solución a las tendencias negativas identificadas, se han realizado hasta el cierre del mes de octubre, las siguientes acciones, **de acuerdo a las metas y proyecciones de trabajo:**

1. Concluir al 2025: 46 (30%) planes de ordenamiento territorial, 445 (74%) planes de ordenamiento urbano, 745 (38%) planes de los barrios en transformación.

Con excepción de los 15 municipios habaneros que son totalmente urbanos, los 153 municipios restantes tienen su Plan de Ordenamiento Territorial (POT) elaborado (100 %), se cumplió al 108 % la meta prevista de tener al 2025 el 30 % de ellos actualizados, con 50 POT actualizados a partir de 2021. Las provincias que presentan atrasos: Mayabeque, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila y el MEIJ.

Las 153 cabeceras municipales y La Habana (como única metrópolis) tienen su Plan de Ordenamiento Urbano (POU) elaborado (100 %), así como 192 de los 447 asentamientos urbanos que no tienen función político administrativa, para un total de 346 (57.6 % del total de asentamientos, 77.8 % de la meta al 2025); de ellos 120 POU actualizados a partir del 2021 (27 % de la meta propuesta). Las provincias con más atrasos: Artemisa, Mayabeque, Ciego de Ávila, Las Tunas, Santiago de Cuba y el MEIJ.

2. Dar respuesta al 100 % de los trámites a la población, con una eficiencia del 95 % en el cumplimiento de los términos establecidos.

Al cierre del periodo enero-octubre/2024, las direcciones municipales de Ordenamiento Territorial y Urbanismo han radicado un total 187 713 trámites, de ellos 178 571 se han resuelto, se reportan 4 661 trámites que se han emitido fuera del término establecido (Tabla 1).

Se alcanza dar respuesta al **94.8 %** de los trámites radicados, quedando pendiente al cierre del mes de octubre 9 152, de ellos fuera de término 366 (corresponden 340 a certificados catastrales y 26 resoluciones).

Al cierre del mes de octubre 12 provincias alcanzan dar respuesta a más del 95,0 % de los trámites radicados, no cumplen con este indicador las provincias: Las Tunas (83.1 %), Granma (88.5 %), Santiago de Cuba (89.6 %) y Matanzas (90.5 %).

Del total de trámites radicados (187 713) el 97,5 %, se han emitido en el término correspondiente.

Tabla 1. Comportamiento de los trámites que solicita la población. Enero-octubre 2024

Provincias	Total acumulado			Total de trámites acumulado, otorgados fuera de término/ 2024
	Radicados	Resueltos	% de respuesta	
Pinar del Río	10111	9861	95,6	80
Artemisa	7305	7088	96,7	163
La Habana	39938	38375	95,8	55
Mayabeque	6990	6828	97,6	3
Matanzas	12637	11674	90,5	1213
Villa Clara	13675	13134	95,9	288
Cienfuegos	11111	10852	98,6	219
Sancti Spíritus	10156	9819	95,9	24
Ciego de Ávila	7821	7629	96,5	0
Camagüey	15343	14590	95,4	828
Las Tunas	6208	5467	83,1	803
Holguín	11928	11542	96,3	79
Granma	11430	10159	88,5	35
Santiago de Cuba	12882	11496	89,6	852
Guantánamo	7574	7524	99,2	0
Isla de la Juventud	2604	2523	96,5	19
TOTAL	187 713	178 561	94,8	4 661

Fuente: INOTU, octubre 2024

Los departamentos de Atención a la Población a todos los niveles, al cierre de octubre del año 2024, han atendido un total de **12 543** personas, correspondiendo **10 900** a personas que acuden a nuestras instancias de forma presencial, **1 401** por cartas, **109** vía telefónica y **133** por correo electrónico.

Teniendo en cuenta la clasificación de los casos son quejas **5 057**, orientados **4 598**, sugerencias **2**, solicitudes **2 886**. Del total de las quejas presentadas (**5 057**), arroja que **2 199** son con razón, incidiendo las provincias de Artemisa, Matanzas, Camagüey y Santiago de Cuba, **1 199** sin razón y **1 659** con razón en parte.

Se han realizado acciones de control en las provincias de mayor incidencia, contribuyendo a su preparación metodológicamente.

3. Validar en el primer cuatrimestre la ponencia de valores en el 100% de los municipios y concluir el Catastro Urbano en todas las provincias, excepto La Habana que concluye en el 2025.

Se concluyó la validación de la ponencia de valores en 154 municipios para un 92 % de cumplimiento. Falta por concluir en 14 municipios, de ellos seis en Pinar del Río y ocho en Las Tunas. Con relación a la creación del Catastro Urbano, falta por concluir 14 asentamientos humanos urbanos en Matanzas, encontrándose al 82 % del cumplimiento.

4. Erradicar el 40 % de las ilegalidades del inventario en materia de ordenamiento territorial y el 100 % de las nuevas ilegalidades surgidas.

Al cierre de octubre se alcanza un 36 % de erradicación respecto al inventario, incidiendo negativamente las provincias Sancti Spíritus (18 %), Holguín (27 %) y Artemisa (33 %).

Respecto a las nuevas ilegalidades detectadas quedan pendientes por erradicar 183, que corresponden a las provincias Holguín (65), Artemisa (59), Matanzas (23), Granma (14), Pinar del Río (6), Camagüey (5), Mayabeque (4), La Habana, Cienfuegos y Santiago de Cuba con (2) ilegalidades cada una y Villa Clara con (1).

5. Asegurar el uso de las plataformas gubernamentales destinadas a los servicios de trámites que brinda el Instituto en el 80 % de los municipios.

Con respecto al uso de la plataforma “BIENESTAR se logró avanzar, pero no al ritmo planificado, el 73 % de los municipios la utilizan, representado un incremento del 12 % con respecto a similar período del año anterior. Inciden en la no implementación las provincias de Pinar del Río, Artemisa, La Habana y el Municipio Especial Isla de la Juventud, teniendo en cuenta que la infraestructura tecnológica es insuficiente, existen problemas de conectividad, insuficiente preparación y poco dominio de las bondades tecnológicas.

En el caso del uso de la plataforma “MITRANSFER” para matar el sello digital, aún no la emplea el 18.8 % del total de municipios; correspondiendo a las provincias de Artemisa, Camagüey y el Municipio Especial Isla de la Juventud. En caso del uso de la tarjeta magnética, el 10 % de los municipios realizan el pago en efectivo, incidiendo las provincias de Villa Clara (13), Pinar del Río (10) y Sancti Spíritus (1). Se trabaja de conjunto con el Banco en cada territorio, con la intención que al cierre de diciembre todos cuenten con las tarjetas.

Con respecto al empleo de la Página WEB institucional, el 80,96 % de los municipios emplean la plataforma institucional y las plataformas desarrolladas por cada Delegación Provincial, sólo el 19.04 % no emplean las páginas WEB. Se trabaja en la preparación de la documentación para su inscripción, en correspondencia con la nueva ley institucional.

6. Realizar el 100 % de las gestiones de cobros y conciliaciones de las cuentas por cobrar e incrementar el 13 % los aportes al presupuesto del estado respecto al año 2023.

Al concluir octubre, la gestión de cobro de los servicios técnicos que se ofrecen a las personas jurídicas por las entidades subordinadas al INOTU alcanza una efectividad del 56 %, resultando que el 44 % se encuentran envejecidas acumulándose 1 millón 37 mil 700 pesos, incidiendo en esta cifra Pinar del Río, La Habana, Camagüey, Holguín, Santiago de Cuba y Granma que acumulan el 88.5 % del total de las cuentas por cobrar envejecidas. Se destacan sin cuentas por cobrar al cierre de octubre las delegaciones del INOTU de Villa Clara, Ciego de Ávila,

Guantánamo y el Municipio Especial Isla de la Juventud, con una efectividad del 100% en el cobro de los servicios técnicos.

Entre las entidades que acumulan deudas con el Sistema del INOTU se encuentran las direcciones de la Vivienda, que acumulan el 11% de las deudas vencidas (114 500 pesos) concentradas en los territorios de: Pinar del Río, Artemisa, Camagüey, Holguín y Granma.

Están identificadas otras deudas vencidas que afectan los ingresos del INOTU y los aportes al Presupuesto del Estado, mayoritariamente en las siguientes entidades: ETECSA, Empresa Eléctrica, Ministerio de la Agricultura (empresas agropecuarias, Forestal, Flora y Fauna), empresas de Logística del Ministerio del Interior, entidades del Turismo, Comunes y empresas de Comercio.

De los recursos aportados al Presupuesto del Estado por los servicios prestados, se aportaron al concluir octubre 22 millones 954 mil 100 pesos significando un 48 % de cumplimiento del plan anual, incidiendo el incumplimiento de los pagos de los servicios prestados por parte de las entidades deudoras y la incorrecta aplicación de la política de contratación por las entidades del INOTU; también inciden la disminución de las inversiones en el país, así como los precios para el cobro de los servicios de Catastro que son centralizados y altamente subsidiados por el Presupuesto del Estado.

7. Alcanzar no menos del 80 % de completamiento de la reserva de los cuadros.

El estado de completamiento cuantitativo de los cuadros se encuentra al 84 % con 230 cargos vacantes. A continuación, se expone el completamiento general.

No.	Categorías de Cuadros	CPP	CUB	VAC	%
1	Cuadros Superiores	4	4	0	100
2	Cuadros intermedios	311	258	53	83
3	Cuadros ejecutivos	1139	961	178	84
Total		1454	1223	231	84

Fuente: INOTU, octubre 2024

El estado de la reserva se encuentra a un 43 % estando por debajo de los indicadores todas las delegaciones excepto: Ciego de Ávila, Guantánamo y el Municipio Especial Isla de la Juventud.

Se han realizado en el periodo un total de 671 acciones de capacitación a Cuadros y Reservas del sistema, dirigida a la preparación técnica de la organización, cuantificándose un total de 15 933 participantes, de ellos 5 077 cuadros y 2 745 reservas de cuadros.

8. Ejecutar el presupuesto de construcción y montaje a no menos del 80 % y elevar el coeficiente de disposición técnica del transporte al 70 %.

Al cierre del mes de octubre hay una ejecución del 63,13 %, el incumplimiento se debe a la construcción de vivienda aprobada a la provincia de Artemisa que no inicio debido al déficit de cemento y acero. Avanzan en construcción y montaje las provincias de Pinar del Río, Matanzas, Sancti Spíritus y Holguín.

El coeficiente de disposición técnica alcanzado es del 51,0 %. Total, de medios 443, en buen estado técnico (226), mal estado técnico (217).

9. Intensificar la labor preventiva y profiláctica para evitar hechos extraordinarios, principalmente los relacionados con la corrupción administrativa.

Se han realizado un total de 6 448 controles en el Sistema del INOTU, de ellos 8 integrales a las provincias Pinar del Rio, Holguín, Mayabeque, Matanzas, Artemisa, Las Tunas, Camagüey y Granma, y en el caso específico de la provincia de Matanzas un control en relación al cobro de los servicios técnicos.

Como parte de las acciones de control se realizó una verificación presupuestaria en las delegaciones de Artemisa, Mayabeque y La Habana.

Se realizaron clases metodológicas de Control Interno según Resolución 60/2011 de la CGR, al Sistema de INOTU, así como intercambios con contadores y delegados referentes a Control Interno de los Subsistemas contables.

Otro aspecto a señalar fue la aplicación de la Guía de Autocontrol, siguiendo las experiencias de la ejecución de Auditorías Estratégicas.

10. Consolidar el Sistema de Gestión Basado en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se actualizó y aprobó el banco de problemas en los diferentes niveles de dirección del INOTU, dando tratamiento a los mismos desde el Fórum por la Innovación, se presentaron 110 trabajos, de ellos 31 Relevantes, 22 Destacados y 11 menciones.

Se desarrolló un sistema de trabajo para el asesoramiento metodológico a las delegaciones y direcciones municipales de OTU.

Se desarrollaron espacios de diálogo con científicos y expertos en diferentes temas: continuidad de la especialidad de Ordenamiento Territorial, fortalecimiento de los procesos formativos en la enseñanza técnica y profesional, capacitación y formación del potencial humano del INOTU, desarrollo de Diplomado sobre urbanismo en la UCLV, entre otros temas. Rezagados: delegaciones de Ciego de Ávila y Mayabeque.

Se trabajó en el fortalecimiento del Consejo Técnico Asesor del INOTU manteniendo un funcionamiento estable. En las Delegaciones también se ha trabajado en la organización y funcionamiento de los CTA, presentando dificultades: Mayabeque, La Habana, Camagüey y el Municipio especial Isla de la Juventud.

Se aprobó el Programa Sectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación Ordenamiento Territorial y Urbanismo, contando con un presupuesto aprobado para el 2025 que nos permitirá iniciar al menos 2 proyectos. El INOTU participa además en proyectos con otras instituciones. Destacan con la elaboración de proyectos 2 Guantánamo y 1 Pinar del Río.

Se aprobó la Convocatoria a Premio Anual de Ordenamiento Territorial y Urbanismo como continuidad del premio Anual de Planificación Física, actualmente se trabaja en su divulgación en las Delegaciones y Direcciones Municipales.

Se trabajó en la reestructuración del Comité Editorial de la Revista Planificación Física Cuba y consulta con expertos de su política editorial.

Se ha incrementado la participación en eventos científicos. Feria Provincial Innovación para el desarrollo Santiago de Cuba, Taller Empleos Verdes MTSS, entre otros.

Se ha trabajado en el fortalecimiento del potencial humano del INOTU: cursos a Directores Municipales y otros especialistas de las Delegaciones, cursos de entrenamiento a nuevos delegados, Maestría en Gestión de la Ciencia en la Delegación de Holguín y curso de idioma inglés, entre otros.

Profesionales del INOTU participan como expertos de Macroprogramas, Programas y Consejo Técnico Asesor de otras instituciones.

Anexo No1. Cumplimiento del plan anual de erradicación, cierre octubre.

Provincias	Planificadas en el año			Mes octubre			Acumuladas en el año						Pendiente por erradicar de las planificadas		
	Total	PJ	PN	Erradicadas			Erradicadas			% de erradicación			Total	PJ	PN
				Total	PJ	PN	Total	PJ	PN	Total	PJ	PN			
Pinar del Rio	1866	1374	492	129	78	51	1650	1203	447	88	88	91	216	171	45
Artemisa	764	278	486	16	3	13	254	121	133	33	44	27	510	157	353
La Habana	24785	565	24220	90	50	40	24793	556	24237	100	98	100	0	0	0
Mayabeque	324	27	297	10	0	10	289	29	260	89	107	87	35	0	37
Matanzas	3574	5	3569	143	0	143	2113	0	2113	59	0	59	1461	5	1456
Cienfuegos	115	0	115	0	0	0	115	0	115	100	0	100	0	0	0
Villa Clara	748	3	745	138	0	138	470	0	470	63	0	63	278	3	275
Sancti Spiritus	485	20	465	5	0	5	88	3	85	18	15	18	397	17	380
Ciego Ávila	1900	1	1899	156	0	156	1662	0	1662	87	0	88	238	1	237
Camagüey	58	1	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58	1	57
Las Tunas	1000	31	969	56	1	55	1117	6	1111	111	19	114	0	0	0
Holguin	1082	60	1022	82	0	82	290	23	267	27	38	26	792	37	755
Granma	316	4	312	45	0	45	469	0	469	148	0	150	0	0	0
Santiago de Cuba	583	37	546	32	0	32	433	19	414	74	90	53	150	18	132
Guantánamo	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
MEIJ	561	0	561	96	0	96	467	0	467	83	0	83	94	0	94
TOTAL	38162	2407	35755	998	132	866	34210	1960	32250	90	82	90	4230	411	3821

Anexo No.2. Nuevas ilegalidades detectadas y pendientes.

PROVINCIAS	MES DE OCTUBRE					ACUMULADAS DEL AÑO					PENDIENTES POR RESOLVER				
	Total	PN	PJ			Total	PN	PJ			Total	PN	PJ		
			Total	CAM	OACE			Total	CAM	OACE			Total	CAN	OACE
Pinar del Rio	37	36	1	0	1	662	553	109	57	52	6	4	2	1	1
Artemisa	11	11	0	0	0	182	176	6	6	0	59	55	4	4	0
La Habana	105	93	12	8	4	1190	1141	49	44	5	2	2	0	0	0
Mayabeque	31	31	0	0	0	341	333	8	1	7	4	0	4	0	4
Matanzas	66	66	0	0	0	861	861	0	0	0	23	23	0	0	0
Villa Clara	50	50	0	0	0	754	754	0	0	0	2	2	0	0	0
Cienfuegos	91	91	0	0	0	1529	1528	1	1	0	1	1	0	0	0
Sancti Spiritus	56	56	0	0	0	955	943	12	9	3	0	0	0	0	0
Ciego de Ávila	35	35	0	0	0	815	815	0	0	0	0	0	0	0	0
Camagüey	46	46	0	0	0	556	556	0	0	0	5	5	0	0	0
Las Tunas	90	90	0	0	0	547	546	1	0	1	0	0	0	0	0
Holguín	113	113	0	0	0	1683	1659	24	18	6	65	55	10	10	0
Granma	53	53	0	0	0	540	501	39	26	13	14	14	0	0	0
Santiago de Cuba	23	23	0	0	0	296	295	1	1	0	2	2	0	0	0
Guantánamo	5	5	0	0	0	281	278	3	1	2	0	0	0	0	0
MEIJ	9	9	0	0	0	96	95	1	1	0	0	0	0	0	0
Total	821	808	13	8	5	11288	11034	254	165	89	183	163	20	15	5